

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

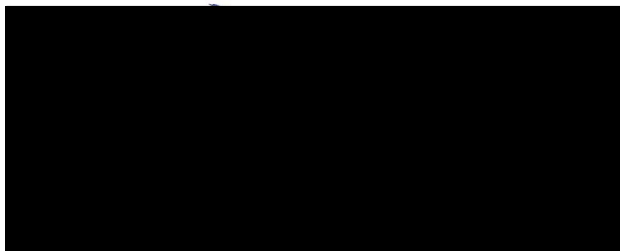
En Valparaíso, a 4 de mayo de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 9 de marzo de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, a partir del presente mes de mayo del año en curso, los honorarios mensuales del Asesor, don **JORGE ALEJANDRO FIGUEROA JARA**, ascenderán a la suma de **\$1.342.938.- (un millón trescientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora XIMENA ÓRDENES NEIRA.

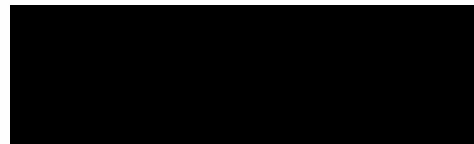


En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JORGE ALEJANDRO FIGUEROA JARA.
Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



JORGE ALEJANDRO FIGUEROA JARA
Asesor